

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**ARROYOMOLINOS**

CONTRATACIÓN

Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, del contrato administrativo de servicios para la tramitación de los expedientes sancionadores de la Policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono 916 899 200, fax 916 095 340.
 - c) Número de expediente: 22/11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: es objeto de contratación la prestación del servicio consistente en la realización de los trabajos necesarios para la tramitación y gestión de los expedientes sancionadores generados por infracciones a la normativa reguladora del tráfico y seguridad vial, que podrá hacerse extensiva a otras regulaciones que resulten convenientes para aprovechar los recursos humanos y materiales, en el término municipal de Arroyomolinos y en el ámbito de competencias del Ayuntamiento.
 - c) Duración del contrato: será de dos años, prorrogables por períodos anuales en dos años más.
 - d) Lugar de ejecución: los determinados en el pliego técnico.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto de licitación anual: 29.800 euros.
 - Impuesto sobre el valor añadido (18 por 100) anual: 5.364 euros.
 - Presupuesto total anual, impuesto sobre el valor añadido incluido: 35.164 euros.
 - Valor estimado: 119.200 euros.
 - Impuesto sobre el valor añadido (18 por 100): 21.456 euros.
 - Precio total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 140.656 euros.
5. Garantía:
 - a) Provisional: se dispensa de la prestación de la garantía provisional en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (impuesto sobre el valor añadido excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 899 200.
 - e) Fax: 916 095 317.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.

7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica:

Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por el siguiente medio (artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público):

Declaraciones apropiadas de entidades financieras.

- Criterios de selección: declaración favorable de una entidad financiera con expresa referencia a la capacidad del contratista para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones del presente contrato. Deberá acreditar que la empresa es solvente para ejecutar este contrato, indicando la denominación y/o cuantía del mismo.

Los licitadores deberán acreditar el requisito de solvencia técnica por los siguientes medios (artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público):

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Criterio de selección: el licitador deberá justificar tres contratos, al menos, de similar objeto y cuantía al que es objeto de esta contratación, celebrados en los tres últimos años, aportando los correspondientes certificados de buena ejecución emitidos por la entidad receptora del servicio, especificando el importe, las fechas y el contenido de los mismos.

- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

- Criterios de selección: en la declaración el licitador deberá garantizar la compatibilidad absoluta de la solución informática para la gestión integral de los procedimientos indicados en el punto 4 del pliego técnico.

8. Presentación de ofertas: se presentarán en plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida el sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil. También pueden remitirse las solicitudes de participación por correo cumpliendo los requisitos detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

— Lugar de presentación:

- Registro General de Entrada, segunda planta (Departamento de Contratación).
- Plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).

— Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos).
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
- d) Fecha:

— El martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre "A" (en sesión no pública), y si no hubiera que requerir documentación al sobre "A", se realizará la apertura del sobre "B" (en sesión pública). Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

— El martes siguiente al de apertura del sobre "A" y, en su caso, también de apertura del sobre "B" se realizará la apertura de los sobres "C", en sesión pública. Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Hora: a las diez y treinta.

10. Criterios de adjudicación:

— Criterios valorables en cifras o porcentajes:

1) Oferta económica: hasta 80 puntos.

Las ofertas se puntúan hasta 80 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, y cero a la que iguale el presupuesto de licitación; el resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (80/C) \cdot (PL - OF)$$

Donde:

P es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.

C es la diferencia entre el presupuesto de licitación sin impuesto sobre el valor añadido y la oferta más baja sin impuesto sobre el valor añadido.

PL es el presupuesto de licitación sin impuesto sobre el valor añadido.

OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora sin impuesto sobre el valor añadido.

— Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

1) Memoria técnica: hasta 20 puntos.

Se valorará en función de la memoria técnica presentada, según su grado de definición, en cuanto a organización y dotación de medios, mejor estudio de las necesidades, recomendaciones y/o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

- Minimización del esfuerzo humano mediante la organización y dotación de medios (máximo 10 puntos).
- Mejor estudio de resultados y recomendaciones, según experiencias previas, justificando su incidencia esperada en el aumento de cobranza (máximo 10 puntos).

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Propositiones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante (www.ayto-arroyomolinos.org).

Arroyomolinos, a 5 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/3.077/11)